



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
 AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



TORREÓN
 gente *trabajando*

Quincuagésima Quinta Sesión del día 07 de Junio de 2012, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 07 de Junio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y el Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la solicitud presentada por la C. Dora Juarez Jaik, Directora Administrativa de Spazio Di Ballo, y dentro de los Asuntos Generales de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la C. Dora Juarez Jaik, Directora Administrativa de Spazio Di Ballo, la cual solicita la Exención de Impuestos y Permisos que se generarán con motivo del Festival de Fin de Cursos.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por la C. Dora Juarez Jaik, Directora Administrativa de Spazio Di Ballo, la cual solicita la Exención de Impuestos y Permisos que se generarán con motivo del Festival de Fin de Cursos, dicho evento tendrá lugar en el Teatro Nazas los días 24 y 25 de Junio a las 19:00hrs. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado.

*B. J. G. / 10
 Sec. Ayto*

Natalia Virgil Orona





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad, y se otorga un CEPROFI del 100% del Impuesto de la solicitud presentada por la C. Dora Juárez Jaik, Directora Administrativa de Spazio Di Ballo, la cual se Autoriza la Exención de Impuestos y Permisos que se generarán con motivo del Festival de Fin de Cursos, dicho evento tendrá lugar en el Teatro Nazas los días 24 y 25 de Junio a las 19:00hrs. Estas presentaciones están exentas de cualquier motivo o fin lucrativo ya que se refiere al examen final, donde las alumnas exponen sus aptitudes y avances dancísticas ante familiares y maestras y lo recaudado se utiliza para apoyar a los niños laguneros promoviendo el deporte y el arte. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 07 DE JUNIO DEL 2012.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE
VOCAL

